IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Gaceta Electoral

Año 18 No. 51 Abril/Junio 2013

Plegaria / acrílico sobre tela / 100 x 120 cm. Onésimo Gallardo

▸**18 Años del IETAM, una mirada retrospectiva**
Lic. Nohemí Argüello Sosa

▸**Crónica de un Conflicto Anunciado**
Dra. Ma. Macarita Elizondo Gasperín

▸ **Capacitación del Proceso Electoral 2012-2013**
Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano

▸**Bitácora IETAM**

Mujer Amarilla / acrílico sobre tela / 80 x 100 cm. / Onésimo Gallardo 1998

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Impulsando el Arte Tamaulipeco

Mensaje del Presidente

"Porque en Tamaulipas todos hacemos la Democracia, todos somos IETAM", es este el mensaje que por convicción hemos expresado durante muchos años quienes pertenecemos a esta Institución, y lo mantenemos con el pleno convencimiento de que el sustento de la Democracia no se logra con el esfuerzo de quienes laboramos cotidianamente dentro de las estructuras organizacionales de nuestro Instituto, sabemos que más allá de ello es la PARTICIPACIÓN CIUDADANA lo que le otorga sustento a todo ejercicio democrático que se realice. Por ello quiero ahora aprovechar este espacio, con la intención de exaltar y reconocer el trabajo de la ciudadanía tamaulipeca, como baluarte de la democracia en nuestro estado.

En Tamaulipas, el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013 inició el viernes 26 de octubre del año pasado, desde ese día empezaron los trabajos relativos a la ETAPA DE PREPARACIÓN a partir de la cual el trabajo de miles de ciudadanos fue manifestación permanente, con una disposición sin condiciones; las estadísticas así lo demuestran, y vale la pena hacer mención de ello ahora, aprovechando la presente edición de nuestra revista.

En el renglón de la Capacitación Electoral más de 660 ciudadanos participaron recientemente como capacitadores, todos ellos trabajan para notificar y capacitar a más 50 mil tamaulipecos. Más de 40 mil ciudadanos actúan como Representantes ante casillas, y como representantes generales de los Partidos Políticos y Coaliciones. 665 personas más se desempeñan como observadores electorales y nueve serán visitantes extranjeros. 13, 182 realizarán actividades como Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla para recibir y contar los votos de más de 2, 504, 160. 3 ciudadanos en condiciones de ejercer el sufragio. También vale mencionar el trabajo de más 300 ciudadanos que como consejeros electorales generales, distritales y municipales, emiten acuerdos, resoluciones y dictámenes para atender en todo momento las disposiciones constitucionales y legales que las elecciones requieren.

En tal sentido, no es exagerado decir de que la participación de miles de ciudadanos en el Proceso Electoral, es garantía de un proceso democrático ejemplar. Por tal motivo deseo expresar ahora mi más sincero agradecimiento a todos esos ciudadanos que ofreciendo muestra de buena voluntad y un valor cívico de alto nivel, desempeñaron tareas imprescindibles para bien del desarrollo social de Tamaulipas.

C.P.C. Jorge Luís Navarro Cantú, M.G.C.
Cd. Victoria, Tamaulipas, junio de 2012

Contenido

Gaceta Electoral

1 Mensaje del Presidente.

2 Contenido/Directorio

3 Presentación

5 18 AÑOS DEL IETAM, UNA MIRADA RETROSPECTIVA
Lic. Nohemí Argüello Sosa.

13 La Capacitación del Proceso Electoral 2012-2013
Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano

21 Crónica de un Conflicto Anunciado

25 Bitácora IETAM

Directorio

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL:
PRESIDENTE: C.P.C. JORGE LUIS NAVARRO CANTU; **CONSEJEROS GENERALES:** LIC. JUANA DE JESÚS ÁLVAREZ MONCADA; LIC. GABRIELA E. BRAÑA CANO; LIC. NOHEMI ARGÜELLO SOSA; LIC. ARTURO ZÁRATE AGUIRRE; LIC. ERNESTO PORFIRIO FLORES VELA; LIC. RAÚL ROBLES CABALLERO. **SECRETARIO EJECUTIVO:** LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ. **REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS: PAN:** LIC. EDUARDO ISMAEL AGUILAR SIERRA; **PRI,** COALICIONES "TODOS SOMOS TAMAULIPAS", "PRI Y VERDE TODOS SOMOS TAMAULIPAS", "PRI Y NUEVA ALIANZA TODOS SOMOS TAMAULIPAS": LIC. JONATHAN JOSHUA MARTINEZ JUSTINIANI; **PRD:** LIC. ALFONSO TREJO CAMPOS; **PT:** LIC. ARCENIO ORTEGA LOZANO; **PVEM:** C. CARMEN CASTILLO ROJAS; **PANAL:** LIC. MARIA DE JESUS LARA TIJERINA; **MC:** DR. ALFONSO DE LEÓN PERALES.
ÁREAS EJECUTIVAS DEL IETAM:
CONTRALORÍA GENERAL: C.P. ANGELICA GOMEZ CASTILLO; **UNIDAD DE FISCALIZACIÓN:** LIC. PATRICIA ELIZABETH BARRÓN HERRERA.
DIRECCIONES EJECUTIVAS:
ORGANIZACIÓN ELECTORAL: LIC. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA; **PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS:** LIC. JOSÉ A. AGUILAR HERNÁNDEZ; **CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA:** LIC. JESÚS E. HERNÁNDEZ ANGUIANO.
ÁREAS DE APOYO:
DIRECCIÓN JURÍDICA: LIC. JUAN DE DIOS REYNA VALLE; **DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO:** LIC. NORMA ELENA MARTÍNEZ FLORES; **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:** LIC. ROSA PATRICIA DE LA FUENTE MARTÍNEZ; **UNIDAD TÉCNICA DE SISTEMAS:** LIC. JOSÉ DE LOS SANTOS GONZÁLEZ PICAZO; **UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL:** LIC. ARTURO MUÑIZ MARTÍNEZ; **UNIDAD DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL:** LIC. JOSÉ NEREO ZAMORANO GARCÍA.

Presentación

Llegamos ahora a la edición número 51 de Gaceta Electoral, capítulo correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2013 que ofrece en sus portadas una muestra de la extensa obra plática del maestro Onésimo Gallardo, distinguido artista originario de Matamoros, Tamaulipas, a quien agradecemos la oportunidad de difundir su creación.

Este ejemplar abre sus páginas con el mensaje que el C.P.C. Jorge Luis Navarro, Consejero Presidente del IETAM, ofrece a nuestros lectores atendiendo el tema "Participación Ciudadana y Proceso Electoral".

Por otro lado, se incluye el artículo "18 AÑOS", mediante el cual, la Lic. Nohemí Argüello Sosa, Consejera General del IETAM, nos ofrece sucinto panorama histórico de nuestro Instituto, destacando la integración de los Consejos Generales que a lo largo de la existencia de este Órgano Electoral.

En otro orden de ideas el Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, presenta un artículo mediante el cual esboza las acciones que en esa materia se han realizado a lo largo de la etapa de preparación del actual proceso electoral.

La Dra. Macarita Elizondo, Consejera Electoral del IFE nos ofrece el artículo "Crónica de un Conflicto Anunciado", mediante el cual expone elementos que desde su apreciación generaron una problemática electoral durante ejercicios comiciales realizados en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.

Por último, a lo largo de las páginas finales de la presente edición le ofrecemos BITÁCORA IETAM, en la cual se da cuenta de los comunicados de prensa que sobre las principales acciones sobre el actual proceso electoral se han implementado en nuestro Instituto.

Gaceta Electoral

En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia

¡VOTA ESTE DOMINGO 7 DE JULIO!

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

PROCESO ELECTORAL Tamaulipas 2012-2013

18 AÑOS DEL IETAM,
UNA MIRADA RETROSPECTIVA

Lic. Nohemí
Argüello Sosa*

Una de las premisas para avanzar en la consolidación de la democracia en nuestro país, ha sido la transformación de las instituciones electorales. En junio de 2013 se cumplen 18 años del surgimiento del Instituto Electoral de Tamaulipas, como un órgano autónomo encargado de organizar y conducir las elecciones en el estado, y con la encomienda central de ganar la confianza de la ciudadanía y de los principales actores políticos, a partir de un desempeño transparente, apegado a los principios de legalidad, independencia y profesionalismo, que permitiera reflejar la creciente pluralidad de los tamaulipecos en la conformación del poder y con ello legitimar su ejercicio ¿Hemos logrado este objetivo?

En una historia que se entrelaza y se explica a partir del impacto de una serie de reformas constitucionales y legales a nivel federal, al nacimiento del IEETAM le anteceden y lo impulsan dos momentos de gran mayor trascendencia para el país. En primer lugar, la aprobación del COFIPE y la aparición del IFE en octubre de 1990, como respuesta a la crisis de credibilidad generada por el resultado de la elección presidencial de 1988, que representa un punto de inflexión respecto al formato en que se organizaban y conducían los comicios federales 1.

Y en segundo lugar, la llamada ciudadanización del IFE, derivada de la reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 1994, que tiene como trasfondo y motivación los acontecimientos que convulsionan a la república y que ponen en riesgo a la elección presidencial de este año. La figura de Consejeros Ciudadanos y la pretensión de construir confianza en las elecciones, provocarán un efecto dominó en las legislaciones de los estados 2.

IFE
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NACE EL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL

Con estos antecedentes en el escenario nacional y con una activa participación de la sociedad tamaulipeca, 1995 inicia con un tema central en la agenda legislativa del Congreso del Estado: la Reforma Electoral que sintonice nuestro

IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
TAMAULIPAS

*Consejera Presidenta de la Comisión de Difusión Institucional del IETAM.

marco jurídico en la misma frecuencia de la norma federal. Las negociaciones entre los partidos políticos, tanto en el Poder Legislativo como con el Ejecutivo, desembocan en la aprobación del Código Electoral con un alto grado de consenso, convirtiéndose en paradigma de la historia política del estado 3.

A partir de este año, los procesos electorales en Tamaulipas serán organizados y conducidos por ciudadanos. La reforma electoral de 1995 da paso al surgimiento del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, IEETAM. El Consejo Estatal Electoral como máxima autoridad, queda integrado por Nazario Assad Assad, Alberto Rhi Sausi Galindo, Rene Castillo de la Cruz, Armando Amín Rodríguez, Juan Carlos López Aceves, Francisco Arellano Conde y su presidente fundador Javier de los Santos Fraga 4.

Ciudadanización que se ramifica en la conformación de los 19 Consejos Distritales Electorales y 43 Consejos Municipales Electorales, a donde llegan ciudadanos de reconocida solvencia en sus comunidades, que será su principal aportación para hacer realidad el motivo que impulsa al IEETAM: ganar la confianza de la sociedad con elecciones apegadas a los principios de legalidad, independencia, honestidad y la mayor transparencia posible en sus decisiones, de tal manera que la voluntad ciudadana se refleje fielmente en la conformación del poder y las autoridades que son electas lo ejerzan con la mayor legitimidad 5.

Recordamos a los primeros representantes de los partidos que participaron en la instalación del Consejo Estatal Electoral: Luis Lauro García Barrientos del PRI, Roberto Salinas Salinas y Fernando Lugo Hernández del PAN, Armando Charles Lumbreras del PRD, Daniel González Ochoa y Perla Elizabeth Iruegas Nieto del PVEM, Miguel Ángel Guillén Lara, Carlos Alvarado Franjeno del PT, Eliseo Vargas Reyna y Martín Coronado Alvarado del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional 6.

También a los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, presidida por Javier de los Santos Fraga: Enrique López Sanavia, Secretario, y a Evaristo Benítez Castro, César Pérez Peña y José Luis Palacios Correa, como Vocales de Capacitación y Educación Cívica, Organización Electoral y Prerrogativas y Partidos Políticos respectivamente. La participación de Jesús

De pie Rene Castillo de la Cruz, Francisco Arellano Conde, Alberto Rhi Sausi Galindo, Juan Carlos López Aceves.
Sentados: Nazario Assad Assad, Javier de los Santos Fraga y Armando Amín Rodríguez.

Arredondo Cortez, como director del Registro Federal de Electores en Tamaulipas ha estado presente desde estas fechas.

IEETAM
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Resulta conveniente destacar, que junto con el IEETAM, la Reforma Electoral de 1995 da vida al Tribunal Estatal Electoral de Tamaulipas, TRIEETAM, siendo la máxima autoridad jurisdiccional en la materia. Los Magistrados fundadores de esta institución son Josefina Hernández Ayala, Alejandro Etienne Llano, Rafael Torres Hinojosa, Rogelio Ramírez Covarrubias y Ricardo Hiram Rodríguez González.

Previo a la elección de gobernador de 1998, el Congreso del Estado aprueba una serie de modificaciones al Código Electoral, retomando las propuestas hechas por el IEETAM en base a la experiencia de la aplicación de esta norma en la elección de 1995, así como retomando el contenido principal de la reforma electoral federal aprobada en 1996. Una de sus principales aportaciones fue la conversión de la autoridad ciudadanizada en Consejeros Electorales, acentuando la necesidad de profesionalizar el desempeño del Consejo Estatal Electoral 7.

EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE 2000 A 2010

Cumplido el plazo para el que fueron elegidos los integrantes del primer Consejo Estatal Electoral, se lleva a cabo el procedimiento establecido en la ley para elegir a los nuevos Consejeros para el periodo 2000 a 2003; es así como Enrique Carlos Etienne Pérez del Río es elegido presidente del órgano electoral y como consejeros Ricardo Octavio González de la Viña, Carlos Francisco Vogel González, Raúl González y González, César José Pérez Peña, Sergio Alberto Flores Leal y José Ángel Solorio Martínez. Todos son reelectos para el periodo de 2003 a 2006.

De pie Ricardo Octavio González de la Viña, César José Pérez Peña, Carlos Francisco Vogel González, Sergio Alberto Flores Leal.
Sentados: Raúl González y González, Enrique Carlos Etienne Pérez del Río y José Ángel Solorio Martínez.

En 2006, último año de este Consejo, la participación de los consejeros consejeros Carlos Francisco Vogel González, Raúl González y González, César José Pérez Peña y Sergio Alberto Flores Leal, en el Consejo Local del IFE provoca su renuncia, por lo que entran en funciones los consejeros suplentes Marco Antonio Reséndez González, Federico Torre Anaya, José Ángel Solorio Martínez, Azahel Jaramillo Hernández y Claudio Díaz Castaño, de abril a diciembre de 2006.

En un ambiente de confianza aceptable, para los órganos electorales, las elecciones para renovar el Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos en 2001 y 2004, así como la de gobernador de 2004 son organizadas por estos ciudadanos, sin grandes contratiempos. Contexto diferente se le presentó al Consejo encabezado por Jesús Miguel Gracia Riestra, pues el cerrado resultado en la elección presidencial de 2006, afectó la credibilidad de las instituciones electorales. Las protestas del candidato perdedor se enfocaron básicamente en las instituciones electorales. La credibilidad y confianza depositada en los órganos electorales se dañó severamente, hasta entonces el IFE había logrado niveles del 70% en 20005 (ENCUP), en 2009 la confianza bajó hasta 46% 8.

La presencia permanente y fuerte de la imagen del IFE frente a la de los órganos electorales locales ha causado una confusión en la ciudadanía, muchas ciudadanas y ciudadanos creen que son lo mismo, por lo que la crisis de credibilidad en el IFE afectó a la autoridad electoral local.

Bajo este escenario es que de diciembre de 2006 a marzo de 2007, fungen como consejeros Nélida Concepción Elizondo Almaguer, José Gerardo Carmona García, Evaristo Benítez Castro, María Bertha Zúñiga Medina, Jorge Luis Navarro Cantú y Raúl Sinencio Chávez. Con una sentencia del Tribunal Electoral se ordena al H. Congreso de Estado la destitución de dos consejeros y la designación de sus suplentes, por lo que, de marzo de 2007 a abril de 2010, el Consejo Electoral quedó integrado por Jesús Miguel Gracia Riestra como presidente y por las consejeras y consejeros Martha Olivia López Medellín, Guillermo Tirado Saldívar, Nélida Concepción Elizondo Almaguer, José Gerardo Carmona García, Evaristo Benítez Castro, María Bertha Zúñiga Medina y Jorge Luis Navarro Cantú, quienes organizaron la elección de ayuntamientos y diputados de 2007.

De pie: Jorge Luis Navarro Cantú, Jesús Miguel Gracia Riestra, José Gerardo Carmona García, Guillermo Tirado Saldívar.
Sentadas: María Bertha Zúñiga Medina, Nélida Concepción Elizondo Almaguer y Martha Olivia López Medellín.

LAS REFORMAS DE 2008 Y 2009 EN TAMAULIPAS

Previo a la aprobación de la Reforma al Código Electoral para el Estado de Tamaulipas en 2008, un año antes, se publica el nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual otorgó al IFE nuevas atribuciones y constituyó un parteaguas en el desarrollo de los procesos electorales. Las causas que originaron esta reforma incluyen los reclamos sociales por un mayor reconocimiento de los derechos político - electorales de los ciudadanos, la urgente conformación de un sistema de partidos verdaderamente competitivo y con reglas equitativas, así como la necesidad de dotar al IFE de mayor autonomía y profesionalización. Todo lo anterior con la finalidad de tener procesos electorales más confiables 9.

Esta reforma dio paso a la implementación de un nuevo modelo de

comunicación política, con tiempos para promocionales en radio y televisión, gratuitos y administrados sólo por el IFE, terminando la relación mercantil legal entre los medios de comunicación y los partidos políticos.

La armonización de estas reformas federales dio lugar a nuevo Código Electoral local en 2008, que abroga el de 1995. Entre los cambios que se incluyeron destaca la nueva denominación de la autoridad electoral, cambió de Instituto Estatal Electoral (IEETAM) a Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM). Al igual que en el IFE, en el IETAM se crea una Contraloría con un titular designado por los Diputados y la Unidad de Fiscalización como órgano con plena autonomía a cargo de un funcionario designado por el Consejo General. También se expide la Ley de Medios de Impugnación Electorales en Tamaulipas 10.

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Se incorporó al marco jurídico el procedimiento sancionador especial que ha conseguido atenuar la conflictividad durante los procesos electorales de 2010 y 2013, al resolverla en el ámbito territorial donde se ha presentado 11.

Una nuevo mapa electoral propone para Tamaulipas organizar la elección con 22 distritos, esta modificación transforma la conformación del H. Congreso del Estado, 22 diputados por el principio de mayoría relativa y 14 de representación proporcional, donde ningún partido podrá estar representado por más de 22 diputados.

También incorpora la renovación escalonada de los consejeros electorales, por lo que de a partir de abril de 2010 son elegidos como presidente Jorge Luis Navarro Cantú y como consejeros por un año con posibilidad de reelección a René Osiris Sánchez Rivas, Luis Alonso Sánchez Fernández y Nélida Concepción Elizondo Almaguer, los consejeros elegidos para un periodo de dos años con posibilidad de reelección fueron José Gerardo Carmona García, María Bertha Zúñiga Medina y Gabriela Eugenia Braña Cano.

De pie: Luis Alonso Sánchez Fernández, Jorge Luis Navarro Cantú, José Gerardo Carmona García, René Osiris Sánchez Rivas.
Sentadas: Nélida Concepción Elizondo Almaguer, María Bertha Zúñiga Medina y Gabriela Eugenia Braña Cano.

Los consejeros electorales recién elegidos junto con representantes de los partidos políticos como Romana Saucedo Cantú del PAN, Héctor Villegas Gamundi del PRI, Omar Isidro Medina Treto del PRD, Martín Sánchez Mendoza del PT, Patricio King López del PVEM,

Guillermo Barrientos Vázquez de Nueva Alianza y José Antonio Azuara Torres de Convergencia, se encargaron de la organización de las elecciones en 2010.

Resulta oportuno recordar que previo a los comicios de 2010, se reforma una vez más el Código Electoral, mediante Decreto LX-722 publicado el 10 de septiembre de 2009, modificándose los artículos 24, 34, 110, 114, 162, 231, 233, 234, 235, 254, 262, 318 y 321.

LAS ELECCIONES DE 2013.

Con un Tamaulipas sin nuevas reformas en materia electoral y con un Consejo General presido por Jorge Luis Navarro Cantú, y con los consejeros electorales Juana de Jesús Álvarez Moncada, Nohemí Argüello Sosa, Gabriela Braña Cano, Ernesto Porfirio Flores Vela, Raúl Robles Caballero y Arturo Zárate Aguirre, el 29 de octubre de 2012 inicia la organización del proceso electoral ordinario 2012 – 2013.

Unos comicios que se caracterizaron por un ambiente de respeto entre los actores y amplia difusión de las actividades de organización de las elecciones, entre ellas la convocatoria abierta a la ciudadanía para participar como consejeras y consejeros electorales en los diferentes distritos y municipios. Un aumento en la participación se registra en la jornada electoral, en relación con 2010, y las mujeres siguen presentes como funcionarias de casilla, el 60% de los cargos fueron ocupados por ellas.

De pie:Arturo Zárate Aguirre, Jorge Luis Navarro Cantú, Raúl Robles Caballero, Ernesto Porfirio Flores Vela.
Sentadas: Nohemí Argüello Sosa, Gabriela Braña Cano y Juana de Jesús Álvarez Moncada.

18 AÑOS DESPUÉS

En 2013, después de los primeros comicios locales organizados y vigilados por ciudadanas y ciudadanos, siete procesos electorales organizados para elegir a los integrantes de los 43 ayuntamientos y diputados locales, en tres de estos procesos también se eligió al gobernador y sin ninguna elección anulada por las autoridades electorales jurisdiccionales. Además con diversos trabajos en materia de educación cívica, libros editados, obras de teatro en escuelas, conferencias, talleres y cursos en materia electoral, el IETAM cumple 18 años.

Una "mayoría de edad" con la que recibe, en la escena política – electoral, una propuesta de reforma constitucional federal de gran calado. Como parte de los compromisos asumidos por los partidos políticos y contenidos en el Pacto por México, esta propuesta de reforma plantea grandes transformaciones para las autoridades electorales, tanto administrativas como jurisdiccionales.

En relación a las autoridades electorales administrativas, la Reforma 2013 plantea dos escenarios: 1) La creación del Instituto Nacional Electoral (INE) y la desaparición de los órganos electorales administrativos de las entidades, y 2) La creación del INE con nuevas atribuciones para que el IFE participe de cierta forma en la organización de las elecciones en los estados, pero sin desaparecer a los órganos electorales locales.

Los legisladores se encuentran analizando las diferentes opiniones de expertos en la materia, un acuerdo incluido en el Pacto por México, que deberán consensar si pretenden lograr la aprobación de otras reformas, entre ellas la reforma en materia energética.

En cualquiera de los dos escenarios previstos, considero que el capital cosechado por el IETAM a lo largo de 18 años de vida y siete procesos electorales organizados, le permite estar preparado para enfrentar este desafío y continuar aportando su grano de arena a la consolidación de la democracia mexicana.

Mientras llegan los consensos en torno a la reforma político – electoral de 2013, el IETAM presenta un balance positivo, destacando el trabajo profesional realizado por el personal que labora en esta institución, que le permite a Tamaulipas contar con una autoridad que actúa bajo los principios rectores de objetividad, certeza, imparcialidad, independencia y legalidad, que le ha permitido ganar la confianza de los partidos, candidatos y ciudadanos, aceptando el veredicto de las urnas.

Sin embargo, la tareas es de todos, la participación de cada ciudadana o ciudadano tamaulipeco aporta mucho al desarrollo de nuestra democracia, el aumento en la cantidad y calidad de nuestra participación es necesaria, porque "En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia".

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

FUENTES DE INFORMACIÓN

1. IFE. Historia del Instituto Federal Electoral. consultado el 13 de mayo de 2013 en http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/menuitem.cdd858023b32d5b7787e6910d08600a0/
2. Ibídem.
3. Alvarado, Arturo. ____. Elecciones en Tamaulipas ¿Redimensionamiento del sistema de partidos o reorientación del voto? Colegio de México, consultado el 12 de mayo de 2013 en http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1762/20.pdf
4. Congreso del Estado de Tamaulipas LV Legislatura. Decreto No. 339. 28 de junio de 1995, consultado el 8 de mayo de 2013 en http://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/Decretos/014077.pdf
5. Alvarado, Arturo. Op Cit. p. 164.
6. IEETAM. Actas de sesión 1995. Cd. Victoria, Tamaulipas. 1995
7. Congreso del Estado de Tamaulipas LV Legislatura. Decreto 152. 25 de octubre de 1997. Consultado el 10 de abril de 2013 en http://www.congresotamaulipas.gob.mx/Legislacion/reformaspdf/ARTICULO%2020/PDF/ReformaNo3_25-10-1997.pdf
8. Mirón L., María. 2013. Democracia en clave electoral. La ruta mexicana en la conformación de los órganos electorales. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. México.
9. Morales M, Rodrigo. 2010. Nuevas atribuciones del IFE. De cómo vino la reforma, cómo se aplicó y que está faltando. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. México.
10. Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2008. Periódico Oficial del 29 de diciembre de 2008, consultado el 25 de mayo de 2013 en http://poarchivo.tamaulipas.gob.mx/periodicos/2008/1208/pdf/cxxxiii-ext.no.2-291208F.pdf
11. Ibid, p. 13.

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

¡Ubica tu casilla!

PROCESO ELECTORAL
Tamaulipas
2012-2013

Checa el número de sección en tu credencial

Si en tu credencial de elector aparece alguno de los siguientes números de sección...

0995, ó de la 1941 a la 1978

Tu casilla está ubicada en la Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano
Calle Pátzcuaro s/n esquina con Calzada Chapultepec. Col. Valle Alto C.P. 88710. Reynosa, Tamaulipas

1066, ó de la 1915 a la 1940

Tu casilla está ubicada en la Escuela Primaria Club de Leones No. 4
Calle Zacatecas s/n Col. Unidad Obrera C.P. 88786
Reynosa, Tamaulipas

También puedes ubicar tu casilla en nuestra página
www.ietam.org.mx

En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia

LA CAPACITACIÓN

Dentro del Proceso Electoral 2012-2013

Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano*

La democracia constituye la forma de vida moderna que posibilita generar las condiciones necesarias para construir un entorno armónico en el que las voces de todos los integrantes de una sociedad sean escuchadas, permitiendo y potenciando la participación de la ciudadanía en el ejercicio del poder público.

La norma esencial de la democracia reside en posibilitar y garantizar las decisiones de la mayoría, en crear las condiciones y mecanismos para arribar a decisiones concordadas que legitimen el rumbo hacia donde se dirija una sociedad.

Todo aquel grupo de personas que conformen una sociedad tiene la necesidad de adoptar disposiciones que resulten obligatorias y deban ser respetadas por todos sus miembros a fin de lograr coexistir dentro de los cauces de la civilidad.

Debe considerarse que estas disposiciones que van a regir para la colectividad son determinadas por uno o por varios individuos que fueron seleccionados por el resto para hacerlo -de acuerdo al sistema político en cada caso-, y para que estas decisiones sean aceptadas y avaladas por el grupo, es preciso que existan reglas que definan la manera en que se seleccionará a las personas encargadas de darle forma y orientación a las decisiones que regirán a la generalidad, reglas que deberán atenderse y desarrollarse mediante los procesos diseñados para tal efecto.

En este contexto, el Instituto Electoral de Tamaulipas tiene la encomienda ciudadana de organizar los procesos a los que se ha hecho referencia; los procesos electorales para seleccionar precisamente a los individuos que tendrán bajo su responsabilidad tomar las decisiones de gobierno.

Este artículo se centra en relatar e ilustrar brevemente uno de los rubros en que se diversifican las bastas acciones que implican la organización y desarrollo de un proceso electoral que es el de la capacitación, en particular, en las acciones emprendidas en esta materia, durante el presente proceso electoral ordinario 2012-2013.

Las labores de la capacitación electoral se desarrollan a través de distintas fases que permiten dar cobertura a este ámbito específico de la organización de los procesos electorales, iniciando con la insaculación de los ciudadanos que se desempeñarán como funcionarios de las mesas directivas de casilla, la selección, contratación y preparación de los capacitadores electorales, la notificación a los ciudadanos insaculados, así como el correspondiente curso de

*Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IETAM

capacitación preliminar –Primera Etapa de Capacitación-, entrega de nombramientos y capacitación a los funcionarios de casilla designados– Segunda Etapa de Capacitación-, asimismo los cursos de actualización dirigidos a los Consejeros Distritales y Municipales. A continuación se relata brevemente el desarrollo de estas fases durante el proceso electoral 2012-2013, y las acciones emprendidas al efecto.

INSACULACIÓN

Como punto de partida es menester hacer referencia al proceso de insaculación, que tiene como fin determinar el mes calendario y subsecuentes a partir del cual se sortea al 10 por ciento de los ciudadanos nacidos en el mes respectivo y que se encuentren inscritos en la Lista Nominal de las secciones electorales de los municipios del Estado de Tamaulipas, de entre quienes se seleccionará a los funcionarios de las casillas electorales que recibirán los votos de los ciudadanos durante la jornada electoral.

Este procedimiento se llevó a cabo el día 22 de febrero del presente año, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Consejo General de este órgano electoral, con la presencia de funcionarios y personal operativo del Instituto Federal Electoral quienes brindaron el apoyo técnico para el desarrollo de la insaculación.

CAPACITADORES ELECTORALES

Una figura de orden fundamental para la atención de estas labores es la del Capacitador Electoral quienes tienen como misión dar a conocer a los ciudadanos el haber resultado sorteados como posibles funcionarios de casilla brindándoles, en esta primera etapa, una charla informativa e inductiva sobre la función a desarrollar. En una segunda etapa, su objetivo es el de la entrega de los nombramientos respectivos a los ciudadanos seleccionados como funcionarios de casilla así como capacitarlos exhaustivamente sobre las labores a desempeñar el día de la jornada electoral.

Desarrollo del procedimiento de insaculación en la Sala de Sesiones del Consejo General.

Curso inductivo, previo al examen aplicado a los aspirantes a Capacitador Electoral

Inicio de entrega de cartas notificación a Ciudadanos Insaculados.

A efecto de allegarse de las personas idóneas para realizar estas labores, el día 12 de enero del presente año, se lanzó una convocatoria en todo el Estado de Tamaulipas, a través de los Consejos Municipales electorales, recibiéndose 2354 solicitudes de inscripción; una vez desahogados los procedimientos de evaluación y selección fueron contratados, así como capacitados por parte de los Supervisores de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto, 663 Capacitadores Electorales, distribuidos en los 43 municipios de la entidad.

ENTREGA DE CARTAS NOFICACIÓN A CIUDADANOS INSACULADOS

El 7 de marzo del año del año actual, se dio inicio a las labores de notificación de los 249,897 Ciudadanos Insaculados de entre quienes se seleccionó a los Funcionarios de Casilla.

A continuación se pueden apreciar las cifras y porcentajes con que se cerró la Primera Etapa de capacitación, relativa a entrega de cartas notificación y capacitación a Ciudadanos Insaculados en los diversos municipios del Estado.

Municipio	Numero de Casillas	Funcionarios de Casilla Requeridos	Ciudadanos Capacitados	Porcentaje de ciudadanos capacitados
Abasolo	18	90	257	286 %
Aldama	44	220	557	253 %
Altamira	220	1,100	2,956	269 %
Antiguo Morelos	12	60	218	363 %
Burgos	12	60	217	362 %
Bustamante	15	75	249	332 %
Camargo	29	145	425	293 %
Casas	12	60	186	310 %
Ciudad Madero	269	1,345	2,489	185 %
Cruillas	9	45	112	249 %
Gómez Farías	17	85	327	385 %
González	66	330	959	291 %
Güémez	28	140	474	339 %
Guerrero	7	35	52	149 %
G. Díaz Ordaz	27	135	272	201 %
Hidalgo	38	190	508	267 %
Jaumave	25	125	481	385 %
Jiménez	16	80	219	274 %
Llera	30	150	290	193 %
Mainero	6	30	65	217 %
El Mante	168	840	2,161	257 %
Matamoros	622	3,110	8,242	265 %
Méndez	10	50	100	200 %
Mier	10	50	125	250 %
Miguel Alemán	40	200	442	221 %
Miquihuana	6	30	100	333 %
Nuevo Laredo	483	2,415	4,537	188 %
Nuevo Morelos	5	25	73	292 %
Ocampo	21	105	361	344 %
Padilla	21	105	438	417 %
Palmillas	5	25	71	284 %
Reynosa	787	3,935	7,374	187 %
Río Bravo	169	845	1844	218 %
San Carlos	20	100	280	280 %
San Fernando	91	455	993	218 %
San Nicolás	4	20	45	225 %
Soto la Marina	43	215	712	331 %
Tampico	419	2,095	4,994	238 %
Tula	39	195	519	266 %
Valle Hermoso	88	440	1251	284 %
Victoria	381	1,905	3,856	202 %
Villagrán	13	65	146	225 %
Xicoténcatl	34	170	475	279 %
TOTAL	**4,379**	**21,895**	**50,452**	230 %

PRIMER CURSO A CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES

Durante el mes de diciembre del 2012, con el fin de brindar un curso de actualización a los Consejeros Distritales y Municipales, los Supervisores de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se trasladaron a los diversos municipios del Estado para exponer e intercambiar ideas sobre los temas que se muestran a continuación.

a) Organismos Electorales.
b) Etapas del proceso electoral.
c) Observadores Electorales.
d) Responsabilidades administrativas.
e) Procedimientos sancionadores.

PRIMER CURSO DE PREPARACIÓN A CAPACITADORES ELECTORALES

Durante la primera semana de marzo del año que corre, se llevó a cabo el primer curso de preparación dirigido a los Capacitadores Electorales que fueron seleccionados de entre todos los aspirantes que concurrieron a la convocatoria, los temas impartidos fueron los siguientes.

a) El Capacitador Electoral
b) Conocimientos generales (sistema electoral, cargos a renovarse, demarcación territorial).
c) El Instituto Electoral de Tamaulipas
d) Mesas Directivas de Casilla y criterios para su integración
e) Lineamientos generales para el trabajo del Capacitador Electoral.

SEGUNDO CURSO A CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES

Con el propósito de continuar con las labores de actualización de los Consejeros Distritales y Municipales se llevó a cabo la impartición del Segundo Curso de Capacitación, mismo que se realizó durante la última semana del mes de abril del año actual y cuyos temas se señalan a continuación.

Curso de actualización impartido a Consejeros Electorales

Primer curso de preparación impartido a los Capacitadores Electorales

Segundo curso de actualización para Consejeros Distritales y Municipales

a) Registro de Candidatos.
b) Campañas electorales.
c) Registro de representantes generales y ante casilla.
d) Metodología para la recepción de la documentación y material electoral.
e) Designación y funciones de los Asistentes Electorales.

SEGUNDO CURSO PARA CAPACITADORES ELECTORALES

Esta actividad se llevó a cabo durante la última semana del mes de abril del año en curso. Los temas impartidos en el Segundo Curso para Capacitadores Electorales fueron los siguientes.

a) De la instalación de las Casillas.
b) ¿Qué procede en caso de no instalarse la Casilla, a las 8:15 horas por la falta de algún Funcionario de Casilla?
c) ¿Cuáles son las causas justificadas para la instalación de una Casilla en lugar distinto al señalado?
d) ¿Qué requisitos deberán cumplir las Casillas que se reubiquen el día de la Jornada Electoral?
e) Inicio de la Votación
f) Desarrollo de la Votación
g) Procedimiento de votación en las Casillas Especiales
h) Situaciones que se pueden presentar durante la votación
i) Cierre de la Votación
j) ¿Qué es el Escrutinio y Cómputo de la Casilla?

Segundo curso impartido a Capacitadores Electorales

k) ¿En qué orden se practicará el escrutinio y cómputo de los votos?
l) ¿Qué realizará el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla?
m) ¿Qué actividades deberá realizar el Escrutador?
n) ¿Cómo se determina la validez o nulidad de los votos?
o) ¿Cómo se integran los paquetes electorales?
p) ¿Por qué la Inviolabilidad de los paquetes electorales?
q) ¿Cuando se publican los resultados de la Casilla?
r) ¿Cuándo se Clausura de la Casilla?
s) ¿En qué tiempos se debe realizar la remisión de los paquetes electorales?

TERCER CURSO DE ACTUALIZACIÓN A CONSEJEROS

Durante la última semana del mes de junio de este año, tendrá verificativo el tercer y último curso de actualización dirigido a los Consejeros Distritales y Municipales con el objeto de proporcionarles la información que se requiere en la recta final del presente proceso electoral, los temas que se abordarán son los siguientes.

a) Logística a desarrollarse antes de la sesión de la jornada electoral.
b) Etapa de la jornada electoral.
c) Resultados y declaratoria de validez de las elecciones.
d) Remisión del Paquete Electoral.
e) Recuento de los votos.

ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE CASILLA

En este momento, se encuentra en proceso de cerrarse la segunda etapa de capacitación electoral con la entrega de los nombramientos a los Funcionarios de Casilla designados, así como el desarrollo de los cursos de capacitación respectivos y los simulacros de la jornada electoral; a

Simulacro de la Jornada Electoral con Funcionarios de Casilla

esta fecha se cuenta con un avance del 90 por ciento en estas labores por lo que se está finalizando satisfactoriamente con la debida integración de casillas y la capacitación de sus funcionarios.

Una vez que se ha realizado este breve relato sobre las distintas fases de la capacitación electoral, dentro del presente proceso electoral, se considera propicia la oportunidad para externar nuestro agradecimiento a todos los ciudadanos que han mostrado su valioso interés por desempeñar el honroso cargo de Funcionario de Casilla, su participación es invaluable e insustituible; nuestro reconocimiento por su sentido cívico y compromiso social; desde luego los seguimos exhortando para que este próximo 7 de julio sean parte de la historia de Tamaulipas al frente de las casillas electorales que recibirán los votos de la ciudadanía en la jornada electoral del presente proceso electoral 2012-2013.

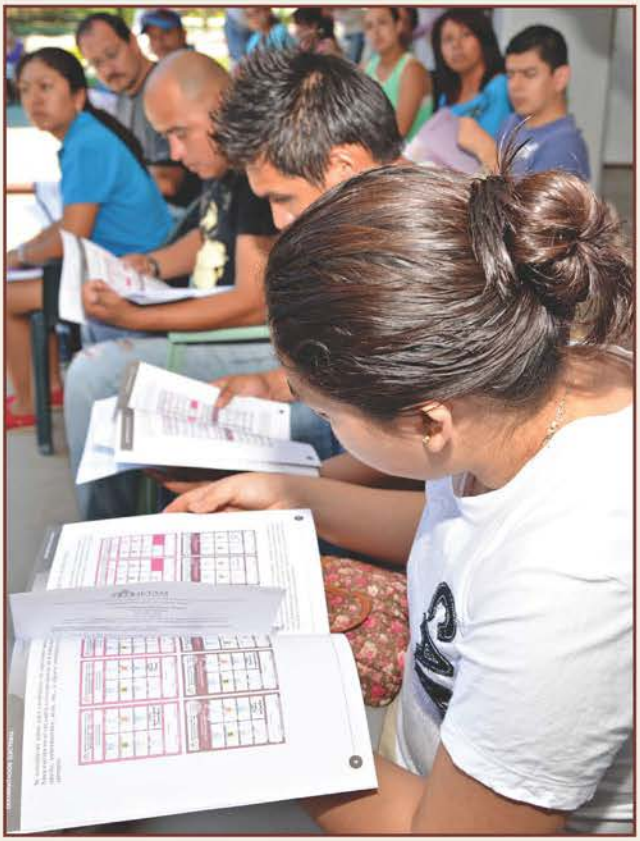

Capacitan a Funcionarios de Casilla

Curso de Capacitación Grupal para Funcionarios de Casilla

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
Distritos Electorales
PROCESO ELECTORAL
Tamaulipas
2012-2013
1 NUEVO LAREDO NORTE
2 NUEVO LAREDO SUR
3 NUEVO LAREDO ORIENTE
4 MIER
GUERRERO
MIGUEL ALEMAN
CAMARGO
GUSTAVO DIAZ ORDAZ
5 REYNOSA NORTE
7 REYNOSA SURESTE
6 REYNOSA SUR
8 RIO BRAVO
9 VALLE HERMOSO
MATAMOROS NORTE
10
MATAMOROS NORESTE
11
12 MATAMOROS SUR
MENDEZ
SAN FERNANDO
BURGOS
SAN NICOLAS
CRUILLAS
MAINERO
VILLAGRAN
SAN CARLOS
13
JIMENEZ
HIDALGO
ABASOLO
PADILLA
14 VICTORIA NORTE
AGÜEMEZ
15 VICTORIA SUR
MIQUIHUANA
JAUMAVE
CASAS
SOTO LA MARINA
BUSTAMANTE
PALMILLAS
LLERA
16
XICOTENCATL
GOMEZ FARIAS
TULA
OCAMPO
ALDAMA
GONZALEZ
17 EL MANTE
18 ALTAMIRA
ALTAMIRA
19
TAMPICO NORTE
21
20 CIUDAD MADERO
22
TAMPICO SUR
Conoce los detalles en
www.ietam.org.mx

CRÓNICA DE UN **CONFLICTO ANUNCIADO**

(Yucatán, Campeche y Quintana Roo)

Dra. Ma. Macarita
Elizondo Gasperín*

Por casi un siglo ha existido una disputa por la partición territorial de la Península de Yucatán, derivado del triple punto de intersección de los linderos entre los Estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, conocido como el Punto PUT.

De ese conflicto de antaño, el Estado de Quintana Roo promovió ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dos controversias constitucionales, contra el Estado de Campeche y contra el Estado de Yucatán, en donde establece que la declaración de la superficie territorial en disputa pertenece al imperium y dominium del Estado de Quintana Roo. Controversias que a la fecha se encuentran pendientes de resolver.

Pero el conflicto continua y va más allá, el 24 de julio de 2012, el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO) emitió un Acuerdo por medio del cual se aprueba la nueva demarcación territorial de los quince distritos electorales locales que conforman la geografía electoral del Estado de Quintana Roo. Derivado de esta situación, varios ciudadanos del Estado de Campeche presentaron ante el Instituto Electoral de esa entidad federativa, juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (expediente SUP.JDC-3152/2012 y acumulados resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 30 de enero de 2013, consultable en www.te.gob.mx), a fin de controvertir el acuerdo referido aduciendo que se vulneran sus derechos de ser votados para algún cargo dentro de su comunidad y les impide votar en favor de las autoridades del Estado de Campeche al cual corresponde su domicilio, pues en uso de atribuciones que no le confiere la ley, dentro de la nueva redistritación, la autoridad electoral local ubicó a sus comunidades en el Estado de Quintana Roo, cuando en realidad pertenecen al Estado de Campeche. Además, con ese acuerdo el IEQROO se constituyó en un órgano jurisdiccional y legislativo, pues resuelve el añejo conflicto territorial, en donde a su juicio, no se debe ubicar a sus

***Consejera General del Instituto Federal Electoral.**

Instituto Electoral de Quintana Roo

comunidades dentro de un territorio que no corresponde a su domicilio hasta en tanto la SCJN no resuelva la controversia territorial en cuestión.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), determinó declarar fundados los agravios, principalmente porque según la información proporcionada por el Instituto Federal Electoral (IFE), el domicilio de los actores se ubica dentro de un Municipio de Campeche; por lo que, si un requisito para ejercer el derecho al sufragio consiste en estar inscrito en la lista nominal correspondiente a su domicilio, resulta incuestionable que, al pertenecer el domicilio de los actores en ese Municipio y entidad, deben emitir su voto en las casillas que se instalen dentro de la sección electoral que corresponda a aquellos.

Consecuentemente se revocó el acuerdo impugnado, y se ordenó al IEQROO que emitiera un diverso acuerdo, en la cual no incluya en su nueva demarcación territorial a las comunidades en donde habitan los ciudadanos que promovieron juicio ciudadano, hasta en tanto la SCJN no resuelva la controversia territorial en cuestión.

Por su parte el IEQROO, para dar cumplimiento a lo que le mandato el TEPJF, emitió un acuerdo en el que determinó que acatar a cabalidad la sentencia pronunciada por dicho tribunal implicaba necesariamente una adecuación de carácter técnico cartográfico la cual le corresponde al Instituto Federal Electoral, de ahí que el IEQROO o cualquier otra instancia, se encontraba jurídica y materialmente imposibilitado para modificar, la cartografía electoral, tal y como se le había ordenado. En consecuencia, el IEQROO consideró "solicitar al Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, modifique la cartografía electoral federal, en relación con las comunidades involucradas, ajustando los límites seccionales de tal manera que el paquete cartográfico definitivo considere los nuevos límites seccionales".

Sin embargo la Sala Superior del TEPJF resolvió que el IEQROO había incumplido con la sentencia de mérito, pues no había realizado actos eficaces para cumplirla, por lo que le otorgó un plazo de cuarenta y ocho horas, para que no incluyera en su nueva demarcación territorial a las comunidades correspondientes al Distrito Electoral en cuestión, hasta en tanto la SCJN no resuelva la controversia territorial 9/97. Derivado de lo anterior, el pasado ocho de marzo el IEQROO emitió el acuerdo en cumplimiento a las sentencias emitidas por la Sala Superior.

Inconformes con ese acuerdo más de 70 ciudadanos con residencia en el Estado de Quintana Roo presentaron juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (Expediente: SUP-JDC-269/2013 y acumulados, resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 24 de abril de 2013, consultable en www.

te.gob.mx), en los que adujeron que les causaba agravio el último Acuerdo aprobado por el IEQROO ya que vulnera sus derechos constitucionales y legales de asociación, de votar y ser votado en los procesos electorales de la entidad en la que residen, esto es, el Estado de Quintana Roo, al haber suprimido de su cartografía electoral a la localidad donde actualmente residen, y con ello, dejarlos en estado de indefensión para elegir a sus representantes populares así como tener la posibilidad de ser postulado para ocupar un cargo de elección popular en esa entidad.

Al respecto la Sala Superior concluyó que cincuenta y ocho ciudadanos son habitantes de los diversos pueblos o comunidades que integran la geografía electoral del Estado de Quintana Roo, por lo que resultaba inconcuso que al haberse excluido sus secciones o comunidades de la nueva demarcación territorial contenida en el acuerdo impugnado, existía incertidumbre respecto de la posibilidad o no por parte de dichos ciudadanos, de poder ejercer el sufragio, en su vertiente activa y pasiva, dentro del proceso electoral en curso en el Estado de Quintana Roo y cuya jornada se verificará el próximo siete de julio del dos mil trece.

Por lo anterior, la Sala Superior consideró que, dadas las circunstancias específicas de la controversia planteada, es conforme a Derecho dejar precisado expresamente que los ciudadanos que, con su credencial para votar vigente, expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, acrediten tener su domicilio electoral en las secciones y distritos electorales del Estado de Quintana Roo (en conflicto territorial con el Estado de Campeche), tienen a salvo, entre otros, su derecho a votar y ser votados, para ejercerlo en las elecciones populares que se lleven a cabo en el Estado de Quintana Roo, para elegir a sus gobernantes, y que los ciudadanos que cuenten con credencial para votar vigente en Campeche, de cumplir los requisitos legales tendrán derecho de votar y ser votados en la entidad federativa en donde se encuentran actualmente registrados, esto es, en el estado de Campeche.

Finalmente y como bien es sabido, derivado de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano del 15 de octubre del 2012, la cual suprimió la fracción XI del artículo 76 Constitucional, eliminando la facultad del Senado de la República para resolver en definitiva los conflictos sobre límites territoriales de las entidades federativas, derivado de ello tengo conocimiento que el Senado determinó considerar el asunto como concluido en virtud de dejar de ser el órgano competente para resolver estos asuntos por lo que toca ahora que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva en definitiva este conflicto de antaño, cuyos principales afectados son sin duda alguna, los ciudadanos.

Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

PROCESO ELECTORAL Tamaulipas 2012-2013

Con el propósito de contribuir al desarrollo de la vida democrática

CONVOCA

A la ciudadanía tamaulipeca a participar en el 2° Concurso de Fotografía, en esta ocasión denominado

2do. CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 2013

FOTOGRAFIANDO LA DEMOCRACIA EN TAMAULIPAS

Temas:

Las fotografías versarán sobre las actividades que se realizan durante el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, así como los valores de la democracia, tomando en cuenta de manera enunciativa, más no limitativa los siguientes: Confianza, Libertad, Tolerancia, Diálogo, Legalidad, Justicia, Solidaridad, Equidad, Respeto y Pluralidad.

Características:

Se aceptarán solamente obras inéditas propiedad de los participantes, tomadas durante el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013 y que no hayan sido publicadas, o participado en otro concurso y/o exposición de cualquier índole.

Recepción de trabajos:

El periodo de recepción de las fotografías será a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el 10 de julio de 2013. Podrán participar aquellos trabajos recibidos en fecha límite, tomando en cuenta la marca del matasellos o fecha de envío.

PREMIOS:

Primer lugar:
$10,000.00
(Diez mil pesos)

Segundo lugar:
$5,000.00
(Cinco mil pesos)

Tercer Lugar:
$3,000.00
(Tres mil pesos)

Consulta las bases en: www.ietam.org.mx

"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"

Bitácora IETAM

Unidad de Comunicación Social

Lic. Arturo Muñiz Martínez

- Acuerdan IETAM y SET sumar esfuerzos para las elecciones
- Inicia 2ª. Etapa de Actualización Electoral 2013
- Invita IETAM a Observadores Electorales
- Resuelve IETAM denuncias sobre actos anticipados de campaña
- Iniciarán Registros de Candidatos a partir del 5 de mayo
- Imparten Cursos a Capacitadores y Consejeros Electorales
- Firman Convenio IETAM y la Universidad Politécnica Victoria
- Asiste Consejero Presidente a Reunión con la CANACO Victoria
- Aprueba Consejo General del IETAM, Registro de Candidaturas
- Se Reúnen Consejeros Electorales con Senadores de la República
- Inician campañas en todo Tamaulipas

Acuerdan IETAM y SET sumar esfuerzos para las elecciones

Con el propósito de fortalecer los trabajos de preparación del proceso electoral 2012-2013, el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) y la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET), firmaron un convenio de colaboración para la instalación de casillas electorales en edificios públicos como las escuelas, durante la jornada electoral del próximo domingo 7 de julio, además se comprometieron a impulsar los trabajos de promoción y difusión de la educación cívica y cultura democrática en el estado.

El convenio, firmado por el presidente del Instituto, C.P.C. Jorge Luis Navarro Cantú y el Secretario de Educación en Tamaulipas, Dr. Diódoro Guerra Rodríguez, representa un gran apoyo para la organización de las próximas elecciones, ya que de las aproximadamente 4,500 casillas que se instalarán en todo el estado, poco más de 3,200 se ubicarán en escuelas, lugares que generalmente son de fácil acceso y permiten cumplir con los requerimientos que marca la ley.

"Con la firma del convenio se suman esfuerzos ante la enorme tarea que representa la organización de un proceso electoral, es un gran apoyo que reciban a las mesas de directivas de casillas en sus escuelas, esto fortalece la educación cívica, la cual inicia en las familias al formar valores y principios cívicos en las niñas y niños. Con este importante convenio, que permite poner a disposición del Instituto Electoral de Tamaulipas la infraestructura y los espacios educativos para la ubicación de las casillas electorales, queda de manifiesto la buena coordinación entre estas instituciones", expresó Navarro Cantú.

Durante su intervención, el Secretario de Educación, Diódoro Guerra Rodríguez destacó que al abrir estos espacios se fortalece la cultura de la democracia, la educación y los valores. "Eso es lo que estamos tratando en los alumnos, hacer conciencia de la importancia la democracia, que es una forma de vida, de la convivencia y respeto entre los ciudadanos".

Además agregó que con la firma de este convenio de colaboración y participación, se propone como uno de los ejes centrales vincular la vida escolar con la sociedad, fomentar el interés desde la escuela, la práctica de nuestros derechos ciudadanos fundamentales y contribuir sin reserva al fortalecimiento de la vida democrática de nuestro país.

Posteriormente, en su intervención, los consejeros electorales Nohemí Argüello Sosa, Juana de Jesús Álvarez Moncada, Arturo Zárate Aguirre y Raúl Robles Caballero destacaron la importancia del convenio para el buen desarrollo de las próximas elecciones y manifestaron su apoyo a las tareas encaminadas al fortalecimiento de la educación cívica y cultura democrática. También estuvieron presentes el Secretario Ejecutivo del Instituto, Lic. Juan Esparza Ortiz, y por parte de la Secretaría de Educación, el Profr. Jorge Guadalupe López Tijerina, Subsecretario de Educación Básica, así como el Lic. Arnoldo González Herrera, Director Jurídico de la Secretaria de

Etapa del Ciclo de Actualización Electoral

Con el propósito de fortalecer el desarrollo de la cultura democrática en nuestro país, integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), llevarán a cabo la segunda fase del Ciclo de Conferencias de Actualización de Jurisprudencia Electoral, del 22 al 26 de abril se expondrán las sentencias y jurisprudencias más recientes en el ámbito electoral.

Jorge Luis Navarro Cantú, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas dio a conocer que a partir del próximo lunes 22 del presente mes, inicia la segunda semana del Ciclo de Actualización 2013. "Para consolidar los trabajos con miras al proceso electoral del próximo domingo 7 de julio, nos estamos preparando en el IETAM, desde los propios consejeros, así como el personal del instituto, es importante actualizarnos en diferentes temas jurisdiccionales y conceptos del ámbito electoral", enfatizó Navarro Cantú.

Los integrantes del Centro de Capacitación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, impartirán a los funcionarios electorales temas de relevancia para el proceso electoral como la fórmula de asignación por el principio de representación proporcional, la apertura de paquetes electorales, el sistemas de nulidades, y concluye este ciclo con un taller de elaboración de resoluciones.

Cabe recordar que durante la primera fase celebrada en el mes de enero, se abordaron temas de interés para los funcionarios y consejeros del IETAM. Esta primera fase inició el 21 de enero, durante esta etapa se abordaron temas como la justicia intrapartidista, rebase de topes de precampaña y campaña, propaganda gubernamental, política y electoral, así como el derecho administrativo sancionador, entre otros.

Estos cursos serán impartidos en la sala de sesiones del IETAM y son coordinados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a cargo del Lic. Jesús Hernández Anguiano.

Aspectos de la primera sesión del ciclo de actualización Electoral

Consejeros y Funcionarios del IETAM toman Actualización Electoral

Invita IETAM a ser Observadores Electorales

Consejos Municipales y Distritales realizaran acciones tendientes a motivar la acreditación la participación ciudadana en el proceso electoral 2012 – 2013, mediante diversas actividades que permiten dar certeza y transparencia a los trabajos de organización que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas.

La participación ciudadana es uno de los fines del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que el avance en la acreditación de Observadores electorales fue uno de los puntos incluidos en el orden del día de las sesiones ordinarias, que se realizaron la semana pasada los 43 consejos municipales y los 22 consejos distritales.

Los responsables de la preparación, desarrollo y vigilancia de los comicios en Tamaulipas presentaron los informes correspondientes al mes de abril, en donde en voz de los presidentes, se dio a conocer el avance de observadores acreditados para participar en los comicios del próximo domingo 7 de julio. Durante la sesión del Consejo Electoral de Victoria, René Osiris Sánchez Rivas, consejero presidente, recordó que continúa abierta la convocatoria para participar como Observador electoral, por lo que invitó a las ciudadanas y los ciudadanos interesados en participar, a realizar el trámite correspondiente lo más pronto posible, en virtud de que el último día para recibir solicitudes es el miércoles 29 de mayo.

Agregó que la información sobre los requisitos y el procedimiento para acreditarse como observador electoral están en www.ietam.org.mx y pueden acudir al consejo electoral más cercano a entregar su solicitud, dos fotografías y la copia de su credencial de elector.

Los aspirantes recibirán una capacitación que les permitirá conocer a fondo la función de los observadores electorales, quienes están facultados para asistir el día de la jornada electoral a una o varias casillas y presenciar la instalación de las Mesas Directivas de Casilla, el desarrollo de la votación, el escrutinio y cómputo de la votación, asistir a las sesiones públicas del Consejo General y de los Consejos Municipales y Distritales del IETAM, entre otras, siempre portando el gafete de identificación correspondiente.

En el curso también se les explican las acciones que los observadores electorales deben evitar, como sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones o interferir en el desarrollo de las mismas, hacer proselitismo de cualquier tipo, manifestarse en favor o en contra de partido político, candidato o precandidato alguno, así como externar cualquier expresión que denigre o calumnie a las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos, candidatos o precandidatos.

La participación de los observadores electorales comprende desde la etapa de preparación, la jornada electoral del próximo domingo 7 de julio y la etapa de calificación de las elecciones.

Resuelve IETAM denuncias sobre actos anticipados de campaña

El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó la modificación de los emblemas de las coaliciones y las resoluciones sobre las denuncias presentadas contra integrantes de los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional por supuestas infracciones al código electoral del Estado de Tamaulipas.

En relación a las denuncias presentadas en contra del C. José Ramón Gómez Leal del Partido Acción Nacional de Reynosa, precandidato del PAN a la presidencia municipal de Reynosa, y las quejas en contra de los precandidatos del Partido Revolucionario Institucional a la presidencia municipal y diputaciones de los distritos de Nuevo Laredo, el Consejo General resolvió que los actos denunciado resultaron infundados, por lo que no se aplicó sanción alguna.

En el caso de la denuncia en contra del C. Agustín de la Huerta Mejía, precandidato del Partido Acción Nacional a la presidencia Municipal de Cd. Madero y del Comité Directivo Municipal, el Consejo General aprobó la aplicación de una sanción económica por considerar fundados los actos anticipados de campaña denunciados ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Durante la sesión extraordinaria No. 7 también se aprobó la sustitución y designación de dos consejeros electorales del Consejo Municipal de Llera y conforme al orden del día, al final de la sesión, se analizaron y aprobaron los acuerdos ya mencionados relativos a la modificación de los emblemas de las coaliciones partidistas "TODOS SOMOS TAMAULIPAS", "PRI Y NUEVA ALIANZA, TODOS SOMOS TAMAULIPAS" y "PRI Y VERDE TODOS SOMOS TAMAULIPAS" que en su momento se registraron para contender en el presente proceso electoral.

El C.P.C. Jorge Luis Navarro preside sesión del Consejo General

Iniciarán Registros de Candidatos a partir del 5 de mayo

A partir del domingo 5 de mayo, de acuerdo con los plazos que marca el Código Electoral del Estado de Tamaulipas, inicia el registro de candidatos a Diputados de Mayoría Relativa, Diputados de Representación Proporcional e integrantes de los Ayuntamientos (Alcaldes y sus planillas) que contenderán en las elecciones del domingo 7 de julio.

Jorge Luis Navarro Cantú, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, comentó que se espera que alrededor de 2 mil ciudadanos participen como candidatos a cargos de elección popular en el proceso electoral 2012 – 2013, por lo que esta institución se encuentra preparada para reconocer el registro de los ciudadanos que participaran en las elecciones ordinarias del presente año.

Enfatizó que en Tamaulipas, no podrán registrarse candidaturas independientes, debido a que no están contempladas en la ley electoral, por lo que en estricto apego a la legislación vigente, sólo podrán registrarse candidatos a través de los siete partidos políticos con registro en la entidad.

Registran Candidata del PRD

Conforme a los plazos establecidos en el Código Electoral, los candidatos a Diputados de Mayoría Relativa, a Diputados de Representación Proporcional o a integrar los Ayuntamientos en los municipios de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria, deberán registrarse del 5 al 15 de mayo inclusive, ante el Consejo Electoral Municipal o Distrital correspondiente, o ante el Consejo General del IETAM.

El registro de los candidatos para Presidente Municipal, síndicos o regidores de los Ayuntamientos de González, San Fernando y Valle Hermoso se deberá realizar del 15 al 25 de mayo, en virtud de que cuentan con una población entre 30,000 y 75, 000 habitantes. En el resto de los municipios, los cuales cuentan con 30,000 habitantes o menos, los candidatos deberán ser registrados del 28 de mayo al 3 de junio. Cualquier solicitud o documentación presentada fuera del plazo antes señalado será desechada.

Las candidaturas para diputados de Mayoría relativa, las de diputados de representación proporcional y para integrar ayuntamientos, serán registradas por fórmulas, listas y planillas, respectivamente; en cada caso se deben de registrar propietarios y suplentes, conforme a lo establecido en el artículo 210 del Código Electoral.

Para realizar el registro a algún cargo de elección popular, los candidatos deberán presentar la documentación necesaria y la solicitud de registro con datos como su nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, ocupación, cargo para el que se les postula, copia del acta de nacimiento, copia de la credencial para votar con fotografía, constancia de residencia, entre otros.

Imparten cursos a Capacitadores y Consejeros Electorales

Con el propósito de reforzar y complementar los conocimientos en materia electoral, adquiridos en el primer curso, los integrantes de los Consejos Electorales Municipales y Distritales, así como los Capacitadores Electorales del IETAM, asistieron al Segundo Curso de Capacitación. Los ciudadanos que se encargan de organizar las elecciones y de preparar a quienes serán funcionarios de casilla, ahora cuentan con más conocimientos que fortalecen su labor. Estas acciones son parte de la preparación de las elecciones que se llevarán a cabo el próximo domingo 7 de julio.

Con la presencia de consejeros electorales del Consejo General y participantes dieron inicio estos cursos, los cuales fueron impartidos por el personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. El consejero Arturo Zárate Aguirre, presidente de la comisión que asesora estos trabajos, a nombre del consejero presidente Jorge Luis Navarro Cantú, agradeció la presencia de cada uno de los capacitadores y consejeros electorales, además les reconoció su entrega y compromiso en el cumplimiento de sus funciones durante el presente proceso electoral.

Una vez concluida esta capacitación, Zarate Aguirre comentó que durante el curso impartido a los ciudadanos encargados de preparar a los funcionarios de casilla, se abordaron temas relacionados con la capacitación que ellos impartieron, poniendo énfasis en las funciones específicas de cada uno de los integrantes de las mesas directivas.

Cabe recordar que las caillas se integran por un Presidente, un Secretario, un Escrutador y dos Suplentes Generales, los cuales son actores indispensables para el desarrollo de las elecciones, ya que tienen en sus manos la enorme responsabilidad de recibir y contar los votos de los electores tamaulipecos.

El consejero electoral también mencionó que con estos trabajos el IETAM da cuenta a la ciudadanía de que las actividades necesarias para la preparación del proceso electoral, que estamos viviendo en Tamaulipas, se están realizando con profesionalismo y de manera oportuna.

Consejeros Electorales reciben curso

Firman Convenio IETAM y la Universidad Politécnica Victoria

Con la finalidad de desarrollar programas y proyectos de carácter editorial, académico y de investigación, el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) y la Universidad Politécnica de Victoria, firmaron un convenio de colaboración para promover la cultura democrática en la comunidad universitaria.

Este evento se llevó a cabo en el auditorio de la Universidad Politécnica de Victoria, en donde Jorge Luis Navarro Cantú, en su calidad de Presidente del Consejo General del IETAM y Sonia Maricela Sánchez Moreno, Rectora de la UPV, firmaron el documento frente a los alumnos, profesores, directores de la universidad, Consejeros Electorales y funcionarios del IETAM, así como el presidente del Consejo Municipal Electoral de Victoria

En su mensaje, Jorge Luis Navarro Cantú, consejero presidente, explicó que la firma de este convenio tiene como finalidad fortalecer la cultura democrática y promover la participación ciudadana entre los jóvenes, para que en su momento, los estudiantes se acrediten como observadores electorales y acudan a votar en las elecciones del próximo domingo siete de julio.

Al hacer uso de la palabra, el consejero Ernesto Porfirio Flores Vela, dio una explicación sobre la participación de los jóvenes en los procesos electorales, enfatizando que en el proceso electoral que se lleva a cabo en nuestra entidad, los universitarios tienen la oportunidad de acreditarse como observadores electorales.

Flores Vela explicó que el observador electoral puede estar presente en las diferentes etapas del proceso electoral, desde la etapa de preparación de la elección, la instalación de casillas, desarrollo de la votación, publicación de resultados electorales, asistir además a las sesiones de cómputo; los invitó para que sean testigos de la transparencia con la que se desarrollan los comicios en nuestra entidad.

Por su parte, la Rectora de la UPV, Sonia Maricela Sánchez Moreno, mencionó la importancia de la participación en estas actividades cívicas, y destacó que los jóvenes de la Universidad Politécnica de Victoria siempre han trabajado de manera responsable, "los universitarios que participen se habrán de conducir de la mejor manera, ellos conocen la actividad electoral, pues ya en anteriores ocasiones se han involucrado en este ámbito", concluyo.

Mtra. Sonia Maricela Sánchez Moreno Rectora de la UPV y CPC Jorge Luis Navarro firman convenio

Asiste Consejero Presidente a Reunión con la CANACO Victoria

El consejero presidente, Jorge Luis Navarro Cantú, asistió como invitado especial a la sesión de Consejo de la Cámara Nacional de Comercio en Victoria, en donde informó del avance y situación actual de las actividades en la organización del proceso electoral en nuestra entidad.

Al hacer un resumen de los trabajos que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, Navarro Cantú comentó a los miembros de este organismo empresarial que, por acuerdo del Consejo General, en estas elecciones los ciudadanos con credencial, 09 y 12 podrán votar, únicamente las credenciales del 2003 quedaron invalidadas para sufragar.

Entre otros temas mencionó que en este momento en el calendario electoral está abierto el periodo del 5 al 15 de mayo para el registro de candidatos a integrantes de Ayuntamientos de los municipios con más de 75 mil habitantes; en los municipios entre 30 y 75 mil habitantes los registros se podrán realizar entre el 15 y el 25 de mayo, y en los municipios con menos de 30 mil habitantes será del 28 de mayo al 3 de junio. Esta es la segunda elección en la que los registros se realizan de manera escalonada, ya que los municipios grandes requieren de más tiempo para la realización de las campañas.

En este diálogo abierto con los empresarios refirió que en este proceso electoral se disputan 1,070 espacios de elección popular, entre los que se encuentran 22 diputados de mayoría relativa y 14 de representación proporcional y 43 alcaldes con sus respetivas planillas.

"En los próximos días veremos una gran actividad en los consejos municipales y distritales, ya que tenemos siete partidos políticos registrados, por lo que es posible que estemos registrando más de 3 mil candidatos en todo el Estado", dijo.

Al final de la charla, la presidenta del organismo, Elva Benavides Treviño hizo entrega de un reconocimiento al Consejero Presidente Jorge Luis Navarro, por su asistencia y valiosa participación en la sesión de Consejo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Cd. Victoria.

El presidente del IETAM con miembros de la CANACO Victoria

Aprueba Consejo General del IETAM, Registro de Candidaturas

El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión extraordinaria, aprobó el registro de las candidaturas para el cargo de Diputados por el principio de Representación Proporcional, presentada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el propósito de participar en el proceso electoral del próximo domingo siete de julio.

Ante la presencia de los representantes de los diversos partidos políticos, la autoridad electoral validó los registros de las candidaturas a Diputados al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa, que de manera supletoria presentaron seis partidos políticos, solamente el partido Revolucionario Institucional llevó a cabo el registro de manera directa ante todos los Consejos Distritales.

Asimismo, se aprobaron los registros supletorios de las candidaturas al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, de los municipios de Altamira, Ciudad Madero, el Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Cd. Victoria.

Fue el consejero presidente, Jorge Luis Navarro Cantú, quien a nombre del Consejo General, hizo entrega de las constancias de registro a cada uno de los representantes de los seis partidos políticos.

En una segunda sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó el acuerdo por el que se adiciona un espacio para los candidatos no registrados en los modelos de las boletas y formatos de diversa documentación electoral.

De igual forma, se aprobó el acuerdo mediante el cual se autoriza a los Consejos Distritales Electorales, para que determinen el número definitivo y la ubicación de casillas electorales, en virtud del procedimiento de actualización y depuración del padrón y listado nominal de electores, al corte del 30 de abril del 2013.

Finalmente, el Consejo General, emitió los Lineamientos Básicos de Carácter Técnico-Metodológico que deberán de cumplir aquellas personas físicas o morales que realicen encuestas de intención del voto, de salida o conteos rápidos.

Entre los criterios generales de este acuerdo están que cada empresa deberá entregar al Consejo General, el objetivo de estudio, así como el marco y diseño muestral, la definición de la población objetivo, así como el método de recolección de información, entre otros.

Se reúnen Consejeras y Consejeros Electorales con Senadores de la República

La Comisión Especial del Senado de la República para dar Seguimiento a los Procesos Electorales del que tendrán elección en los catorce estados del país, se reunieron con los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con el propósito de coadyuvar en las acciones del proceso electoral a celebrarse en el Estado.

El Consejero Presidente Jorge Luis Navarro Cantú, agradeció la visita de los Senadores de la República, quien les dijo que "el Instituto Electoral de Tamaulipas siempre estará disponible a todas las expresiones que abonen a la democracia".

El presidente de la Comisión, senador José María Martínez Martínez, dijo en la reunión que "hay interés por parte de los Senadores de conocer las situaciones en que se encuentran los organismos electorales del país sobre el desarrollo de las elecciones que enfrentarán en el mes de julio". Martínez Martínez preciso que es Tamaulipas uno de los primeros estados de la república que visitan para conocer de viva voz los trabajos que desarrollan.

El también senador e integrante de esta Comisión, Patricio Martínez García, preciso que dicha comisión actúa de buena fe y no existe de ninguna manera el interés de suplantar ni de sustituir ni mucho menos de interferir en la sagrada misión que tienen los organismos electorales en la organización de las elecciones.

En esta reunión de trabajo estuvieron presentes el Consejero Presidente C.P. Jorge Luis Navarro Cantú, los Consejeros, Gabriela Braña Cano, Juana de Jesús Álvarez Moncada, Nohemí Argüello Sosa, Ernesto Porfirio Flores Vela, Raúl Robles Caballero, Arturo Zarate Aguirre, así como el Secretario Ejecutivo del Instituto, Juan Esparza Ortiz y de la Secretaria Técnica de esta Comisión, Annel Alejandra Vázquez Anderson.

Senadores de la República conviven con Consejeros del IETAM y funcionarios del IFE Tamaulipas

Inician Campañas en todo Tamaulipas

Luego de concluir la etapa de registros de los candidatos durante el presente proceso electoral, el Consejo General aprobó el registro supletorio a cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de 26 municipios, quienes acudieron en su momento ante esta instancia para realizar el registro de sus candidatos.

Este tercer bloque de registro correspondió a los municipios cuya población es de hasta 30,000 habitantes, siendo estos Abasolo, Aldama, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Cruillas, Gómez Farías, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Lera, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Tula, Villagrán y Xicotencatl.

En este punto, el consejero Raúl Robles Caballero, dio a conocer que con este último bloque de registros de candidatos, a partir del día de mañana se incorporan un total de 3 mil, 634 candidatos entre propietarios y suplentes quienes habrán de buscar el voto de los tamaulipecos en los comicios del próximo domingo 7 de julio.

Una vez aprobados, el consejero presidente, Jorge Luis Navarro Cantú, hizo entrega de las constancias de acreditación a cada uno de los representantes de los partidos políticos.

A partir de la aprobación de este acuerdo, en que se el registro de candidatos de manera escalonada de acuerdo al número de población en cada uno de los 43 municipios que comprende nuestra entidad, se formalizan las campañas en Tamaulipas, mismas que habrán de concluir el próximo 3 de julio del presente año.

En una segunda sesión extraordinaria, se aprobaron dos puntos importantes: el acuerdo relativo a la inclusión en la boleta electoral del sobrenombre o alias con el que también son conocidos algunos candidatos registrados para el proceso electoral ordinario 2012-2013 y el acuerdo por medio del cual el Partido del Trabajo sustituye a sus candidatos en los municipios de Río Bravo y González.

Consuelo / óleo sobre tela/ 80 x 100 cm. / Onésimo Gallardo 2006

Perdoname / técnica mixta / 100 x 120 cm. / Onésimo Gallardo 2006

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
Impulsando el Arte Tamaulipeco

Esforzados / acrílico sobre tela / 90 x 120 cm./ Onésimo Gallardo

Onésimo Gallardo

Sus pasiones: la pintura y el teatro, sin una en Onésimo no puede existir la otra, sin las dos no puede existir Onésimo. Su obra está comprometida con este mundo y sus lienzos están habitados con personajes que están dispuestos a dar el salto, o expiar la culpa, dejándose llevar por la vorágine del inconsciente.

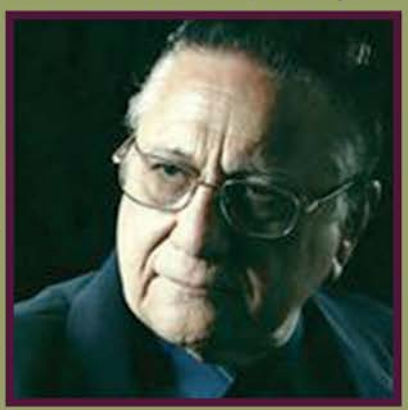

Colores ocres, arrancados por los pinceles de Onésimo, figuras poderosas saturadas de manierismo, el cuerpo en todo su poder arquitectónico, músculos que vibran teatralmente en su momento. Porque saben que ese instante les puede dar la razón a toda su existencia. Sus cuadros e imágenes que siempre estarán colgados, exponiéndose en un espacio del alma, ahí donde guardamos los recuerdos, la verdad y nuestra conciencia.

Medardo Treviño